

Buenos Aires, 28 de junio de 2012

VISTO las solicitudes de prórroga para la conclusión del proyecto de tesis de los aspirantes a Magíster en Administración de Negocios, Ing. Eduardo EPELBAUM, Ing. Renato Diego VISINTINI, Ing. Juan Domingo ARGAÑARÁZ e Ing. Javier Fernando FORNARI, presentada por la Facultad Regional Rafaela, y

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento de la Educación de Posgrado especifica como parte de las funciones de la Comisión de Posgrado la de verificar que los aspirantes completen sus estudios de posgrado en el tiempo máximo establecido por el Consejo Superior para cada Doctorado, Maestría o Carrera de Especialización.

Que la citada Facultad Regional presentó en tiempo y forma la documentación que fundamenta las solicitudes de prórroga de los aspirantes a Magíster en Administración de Negocios de los Ing. Eduardo EPELBAUM, Ing. Renato Diego VISINTINI, Ing. Juan Domingo ARGAÑARÁZ e Ing. Javier Fernando FORNARI.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad evaluó las solicitudes presentadas y consideró que resultan atendibles las razones expuestas en los informes elaborados por los respectivos Directores de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconsejó aprobar la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

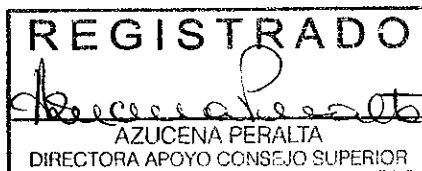
Por ello,

 EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ARTÍCULO 1°.- Otorgar al Ing. Eduardo EPELBAUM, aspirante a Magister en Administración de Negocios, una prórroga de DOCE (12) meses para completar las tareas de investigación previstas en su tesis "Estudio de las preferencias del consumidor y estudio de factibilidad técnico, económica y financiera, para la producción y fraccionamiento de miel de abejas", a partir de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar al Ing. Renato Diego VISINTINI, aspirante a Magister en Administración de Negocios, una prórroga de DOCE (12) meses para completar las tareas de investigación previstas en su tesis "Actuar y producir en el sector industrial de materiales compuesto. Estrategias, innovación y evolución en un entorno de alta volatilidad económica. Estudio del caso de una pequeña empresa", a partir de la presente Resolución.


ARTÍCULO 3°.- Otorgar al Ing. Juan Domingo ARGANARÁZ, aspirante a Magister en Administración de Negocios, una prórroga de DOCE (12) meses para completar las tareas de investigación previstas en su tesis "Cambio de liderazgo en las Pymes familiares industriales de Rafaela", a partir de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°.- Otorgar al Ing. Javier Fernando FORNARI, aspirante a Magister en Administración de Negocios, una prórroga de DOCE (12) meses para completar las tareas de investigación previstas en su tesis "Enfoque multimodal para la caracterización del impacto de las tecnologías de la información y la comunicación en la sostenibilidad del desarrollo agroindustrial de Rafaela y la Región", a partir de la presente Resolución.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 814/2012


A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior


Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR